



Concurso de podcast

Bases del concurso

2025

1 ABRIL – 15 MAYO 2025

FINALIDAD

Asimilar conocimientos económico-financieros y para el emprendimiento a través del aprendizaje digital.

¿EN QUÉ CONSISTE EL CONCURSO?

1. En **grabar un breve podcast de audio** bien por parejas, bien de manera individual, que relacione de forma amena y atractiva para los jóvenes un tema económico principal, con otro complementario, ajustándose a los requisitos indicados en las bases.
2. **Escuchar los 4 ejemplos de podcast** de la página del concurso y **responder a las 10 preguntas tipo test** sobre su contenido (2-3 por podcast). El número de respuestas acertadas serán logros formativos que repercutirán en la valoración final de los concursantes en caso de empate. La página web donde se pueden escuchar es la del concurso:

<https://www.fundacionmariajesussoto.com/podcast>

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

- Fomentar el aprendizaje digital con creatividad e imaginación.
- Aprender o afianzar conocimientos económicos y de otras materias reforzando en particular las siguientes competencias educativas: "comunicación lingüística", "digital" "empresarial" y "personal, social y de aprender a aprender".
- Acercar la actualidad a los jóvenes a través de los medios de comunicación, sobre todo a través de la prensa.
- Promover la lectura y escucha de noticias diarias como herramienta para estar al día y saber cómo esos acontecimientos, que tienen lugar dentro y fuera de nuestras fronteras nos afectan, aunque no seamos conscientes de ello.
- Mejorar la expresión oral y escrita, la comprensión de textos, la búsqueda de documentación y la capacidad de síntesis.
- Animar a la reflexión para comprender que, solo es posible entender en profundidad los hechos que ocurren diariamente en el mundo, **si mejoramos nuestra educación económica y financiera** pues, prácticamente todos, se relacionan con la economía y las finanzas.

Vontobel

 **PICTET**
1805 Asset Management

 **CAPITAL
GROUP™**

 **ODDO BHF**
ASSET MANAGEMENT

Diario de León

 **GAM**
Investments



ALLIANCEBERNSTEIN™



Fidelity
INTERNATIONAL



FUNDACIÓN
MARÍA JESÚS SOTO



Concurso de podcast 2025

Bases del concurso

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

¿Qué premia el concurso?

Los tres mejores **pódcast de audio** que traten un tema económico o principal, relacionado con otro tema secundario.

¿Qué se entiende por tema económico o tema principal?

El tema **ECONÓMICO** podrá estar relacionado con diferentes partes de la economía: finanzas personales, microeconomía, emprendimiento, sostenibilidad, macroeconomía.... Podrá ser elegido de entre los temas mencionados en el **ANEXO 1** de estas bases, aunque cualquier tema económico será valorado, figure o no en dicho anexo.

El tema principal incluirá en la audición la **definición de 3 o 4 términos económicos relacionados**, tal y como se puede escuchar en los ejemplos. Lo importante es que sea desarrollado de manera amena y entendible para el oyente.

Los participantes podrán buscar definiciones similares en el diccionario de la plataforma educativa de la Fundación M^a Jesús Soto, en el apartado RECURSOS, en los siguientes enlaces:

<https://www.educacionfinancierabasica.es/tiene-significado-a>

<https://www.educacionfinancierabasica.es/videodefinitiones>

¿Qué se entiende por tema secundario?

El tema económico elegido se complementará con un **tema secundario** de interés para los jóvenes, que los participantes consideren que puede llamar la atención de los oyentes y servir para explicar el principal.

Podrá ser elegido de entre los temas sugeridos en el **ANEXO 1**, aunque cualquier tema secundario será valorado, figure o no en dicho anexo. No hay limitación. Podrá relacionarse con diferentes asignaturas o áreas de interés.

El tema secundario iniciará el pódcast, para dar paso a la exposición del tema económico principal y a las definiciones de conceptos.

¿CUÁNDO ES POSIBLE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR?

Desde las 9:00 a.m. del **martes 1 de abril**, hasta el **jueves 15 de mayo de 2025** a las 12:00 p.m.

¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR PARA PARTICIPAR?

a) Ámbito: estudiantes que cursen estudios de 4º curso de ESO o 1º de Bachillerato en algún centro educativo de la comunidad autónoma de Castilla y León.



Concurso de podcast

2025

Bases del concurso

b) Inscripción: se realizará completando la **ficha de inscripción** a la que se accede mediante el enlace: www.fundacionmariajesussoto.com/podcast. Se rellenarán: **1.** Los datos básicos solicitados; **2.** El usuario y contraseña que permitirá iniciar sesión para escuchar y responder a las preguntas sobre el contenido de los podcasts; **3.** Las casillas con los consentimientos necesarios para: participar, difundir los nombres de los ganadores y sus voces, y para que los organizadores del concurso se comuniquen con los participantes, tal y como se indica en los aspectos legales.

Los trabajos se podrán presentar **en pareja o a título individual**, lo que no afecta en el momento de la inscripción. Si se concursa en pareja, en la grabación se alternarán las voces de los 2 participantes, tal y como se escucha en las muestras.

Aunque se decida participar en pareja, **cada participante debe inscribirse por separado** y solamente uno tendrá que enviar el trabajo indicando los nombres de los dos participantes. En la grabación no podrán sumarse voces de terceras personas, solamente las de los estudiantes inscritos en el concurso. Aunque el concurso se realiza a través de los centros educativos, únicamente tendrán que inscribirse los estudiantes, no los docentes.

c) Duración del podcast: mínima de 4 minutos y máxima de 6 minutos.

d) Formato: cualquier formato de voz, preferiblemente: mp3/ aac/ wav. Si resultase imposible su reproducción, se solicitará en un formato diferente.

e) Guion: es requisito indispensable enviar el texto grabado para el podcast en formato Word. La extensión mínima será de 600 palabras y la máxima de 900 (aproximadamente 2-3 folios de 30 líneas, tipografía Calibri 12 puntos, interlineado 1,5). El título del guion y del podcast deben de ser coincidentes.

f) Dónde y cómo enviar los trabajos: a través de la página web del concurso en el apartado habilitado para ese fin, antes de las 12:00h p.m. del 15 de mayo de 2025, junto con la **autorización para menores que se facilita en el ANEXO 2** de estas bases firmada por el padre, madre o tutor legal. En el momento del envío del trabajo se deben completar los siguientes datos del formulario:

- Nombre completo de los participantes (si son pareja, los dos nombres)
- Título del podcast y del Word (coincidentes)
- Nº de palabras del trabajo escrito
- Minutos de duración del podcast
- Tema principal y tema secundario
- Términos económicos definidos (al menos 3)

Si por motivos técnicos no se pudiera enviar el trabajo a través de la página del concurso, podría enviarse excepcionalmente mediante la plataforma wetransfer al siguiente correo: info@fundacionmariajesussoto.com, que será también el correo habilitado para resolver dudas sobre el concurso.



Concurso de podcast 2025

Bases del concurso

No se admitirán trabajos enviados mediante plataformas que requieran el registro de los organizadores.

g) La participación deberá realizarse **cumpliendo con los términos** establecidos en las presentes **bases** y de acuerdo con los **aspectos legales**.

¿QUIÉN FALLARÁ LOS PREMIOS Y CUÁNTOS SE CONCEDEN?

Lo hará un jurado formado por integrantes del Diario de León, la Fundación M^a Jesús Soto, y profesionales de las gestoras de fondos que colaboran con la fundación cuyos logotipos figuran en estas bases y en todos los materiales relacionados con el concurso.

El jurado dispondrá de un mes (16 mayo- 16 de junio) para preseleccionar los **5 trabajos finalistas**. Los participantes y los títulos de sus trabajos se darán a conocer la última semana de junio en la página de la fundación y en el Diario de León.

La selección de los TRES PÓDCAST GANADORES se realizará mediante votación popular (un voto por persona), **del 8 al 26 de septiembre de 2025**. Podrá votar cualquier persona que indique: nombre, apellidos y correo electrónico con la finalidad de comprobar que una misma persona no haya votado dos veces y para rifar entre todos los votantes la colección EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA de la Fundación M^a Jesús Soto en formato físico (votantes nacionales) o digital (votantes extranjeros).

A través de la página web del concurso, del 8 al 26 de septiembre se permitirá escuchar los 5 podcast finalistas y **votar por 3 de ellos** indicando el primer, segundo y tercer puesto con los números 1º, 2º y 3º, lo que asignará una puntuación determinada a cada uno. Los 3 podcast que consigan más puntos recibirán, en el mismo orden de puntuación, el PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PREMIO. **En caso de empate, resultará elegido el concursante o pareja que más logros formativos haya conseguido** a título particular (si concursa solo), o de media entre los dos participantes (si se concursa en pareja).

Dependiendo de si se participa individualmente o por parejas **podrán ser premiadas entre 3 y 6 personas**. En caso de participar en pareja, cada una de las personas recibirá el mismo premio, nunca serán premios compartidos.

¿QUÉ ASPECTOS VALORARÁ EL JURADO?

- La originalidad de la redacción, su gramática y ortografía, la veracidad de los hechos descritos y el análisis que sobre ellos realicen los participantes.
- La actualidad del tema principal y secundario y el acierto a la hora de relacionarlos para llamar la atención del oyente y para expresarlo en el título. Es requisito indispensable dar un título al podcast.
- La calidad de la grabación y de las voces: modulación, expresividad, velocidad,



Concurso de podcast 2025

Bases del concurso

claridad de la exposición, volumen, etc.

- Los posibles recursos adicionales que pudiera incluir la grabación que los participantes consideren de interés para hacerlo más atractivo: música, sonidos, pausas...
- La sencillez en la transmisión de los conocimientos, sobre todo los económicos, para hacerlos entendibles para el oyente, así como la explicación de los términos económicos definidos que contenga.
- Se valorará positivamente que alguno de los temas se haya extraído de noticias publicadas por el Diario de León u otros periódicos del grupo Edigrup (El Mundo Diario de Valladolid; El Mundo Diario de Castilla y León; El Mundo el Correo de Burgos; El Mundo Heraldó-Diario de Soria) en su edición en papel o digital. Para que este aspecto sea valorado, se debe indicar en el word, el título de la noticia y la fecha de su publicación.

Los podcast presentados al concurso, reciban el premio o no, podrían pasar a formar parte de los recursos de la plataforma educativa EFB, dentro del apartado gratuito de RECURSOS. La autoría de las personas premiadas figurará en la web de la Fundación M^a Jesús Soto (apartado autores-colaboradores).

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE OTORGARÁN LOS PREMIOS?

El fallo se hará público en el **acto de entrega de premios** que tendrá lugar la **semana del 6 de octubre de 2025**, celebración del Día de la Educación Financiera, en la **sede del Club de Prensa del Diario de León** situada en la c/ Fajeros nº 1 de León. El día y hora exactos se harán públicos en el Diario de León y en nuestra web: www.fundacionmariajesussoto.com entre el 1 y el 5 de octubre de 2025.

¿QUÉ PREMIOS OBTENDRÁN LOS GANADORES?

- Los ganadores del PRIMER PREMIO recibirán:

Una **tablet por persona y una tarjeta con los códigos** para poder descargar gratuitamente todos los títulos de la colección *Educación Financiera Básica* publicados en lengua española y formato EPUB por la Fundación M^a Jesús Soto hasta el día de la entrega de premios, además de una **suscripción digital anual por persona al Diario de León** desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en formato PDF.

- Los ganadores del SEGUNDO PREMIO recibirán:

Un **reloj de actividad y una tarjeta con los códigos** para poder descargar gratuitamente todos los títulos de la colección *Educación Financiera Básica* publicados en lengua española y formato EPUB por la Fundación M^a Jesús Soto hasta el día de la entrega de premios, además de una **suscripción digital anual por persona al Diario de León** desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en formato PDF.



Concurso de podcast 2025

Bases del concurso

- Los ganadores del TERCER PREMIO recibirán:

Un **libro electrónico (ebook)** y una **tarjeta con los códigos** para poder descargar gratuitamente todos los títulos de la colección *Educación Financiera Básica* publicados en lengua española y formato EPUB por la Fundación M^a Jesús Soto hasta el día de la entrega de premios, además de una **suscripción digital anual por persona al Diario de León** desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en formato PDF.

Además, los **centros educativos que hayan participado en este concurso con un mínimo de 10 estudiantes** recibirán para su biblioteca los libros de la colección *Educación Financiera Básica* publicados hasta la fecha del fallo del concurso por la Fundación M^a Jesús Soto sobre economía, finanzas y emprendimiento.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Los ganadores podrán ser entrevistados por la Fundación M^a Jesús Soto y el Diario de León para dar a conocer sus impresiones acerca del concurso. Podrá ser una entrevista virtual o presencial, o realizarse en la entrega de premios.
- La organización se reserva el derecho de publicar, con aprobación previa, algunos de los podcast presentados al concurso, hayan sido o no premiados, dentro la plataforma educativa EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA (EFB) en el enlace: www.educacionfinancierabasica.com, en el apartado RECURSOS de acceso gratuito. También se reserva el derecho a no conceder el número de premios indicado si la calidad de los trabajos no alcanzase un nivel mínimo.
- La autoría de los podcast incluidos en la plataforma, y la mención al galardón recibido, si fuera alguno de los premiados, se indicará en la página de la Fundación M^a Jesús Soto: www.fundacionmariajesussoto.com en el apartado "autores".
- Para la difusión de las entrevistas, identidad y la voz de los ganadores o participantes contenida en los podcast de este concurso se seguirán las normas establecidas en los ASPECTOS LEGALES de estas bases y se necesitará el/los consentimiento/s expreso/s marcado/s en las casillas de verificación (*checkbox*) de la página de inscripción del concurso. Aunque se participe en pareja, se ha de realizar una inscripción por persona participante.

ASPECTOS LEGALES

- La Organización podría comunicar a los ganadores el resultado uno o dos días antes de la entrega de premios si, por motivos organizativos, los concursantes tuvieran que viajar a León.
- La comunicación pública de los ganadores del concurso se realizará mediante el título del podcast y los nombres de las personas ganadoras, para lo cual se ha debido autorizar previamente a la Organización su difusión mediante consentimiento expreso marcado en el checkbox (casilla de verificación) en la página de inscripción del concurso que indica que, en caso de resultar ganador/a, se podrán publicar los datos de carácter personal del participante (nombre y apellidos). No se publicará o difundirá



Concurso de podcast

2025

Bases del concurso

ninguna imagen de los ganadores sin el correspondiente marcado en el checkbox relativo a la utilización de las imágenes. Cualquier imagen aportada al concurso, en cualquier formato, tampoco será publicada o difundida por la organización del concurso sin el correspondiente consentimiento expreso de las personas implicadas.

Para la difusión del podcast ganador será también necesario haber aceptado la difusión de las voces de las personas participantes en la casilla correspondiente.

- Los premios objeto del presente concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/es del mismo.
- La organización se reserva el derecho a suspender la celebración del concurso en cualquier momento o modificar las bases durante su desarrollo, informando a los participantes inscritos en el mismo y siempre que concurra causa que lo justifique.
- Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que participen de mala fe o traten de perjudicar o dañar de cualquier modo a las entidades organizadoras o su imagen. También quedarán fuera del concurso aquellas personas que no faciliten la totalidad de los datos necesarios para su inscripción, que faciliten datos falsos, o que copien textos ya publicados en otras webs o realizados a través de la aplicación ChatGPT.
- Los organizadores se reservan el derecho a modificar el regalo de la promoción por otro de similares características e importe. Este cambio se realizará siempre que haya causa justificada y habiendo informado debidamente a los participantes. Igualmente, la organización podrá modificar los plazos y vigencia del concurso.
- Los libros para los centros educativos se distribuirán después del fallo y tras comprobar que, al menos 10 estudiantes de cada centro, hayan participado enviando su trabajo.
- Los usuarios y participantes del concurso, por el mero hecho de participar, aceptan las bases y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del propio concurso y no recogida expresamente en las presentes bases.
- La decisión tomada por el jurado no es impugnabile.
- La Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuando se apreciara mala fe o abuso de derecho en su participación en el concurso.
- Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Concursantes/ Participantes" de la que es responsable INTERNATIONAL HISPANIC COMMUNITY, S.L. cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros "Concursantes/ Participantes" para la participación de estos en el presente concurso en el que se inscribe, previo consentimiento prestado por usted al facilitarnos sus datos de carácter personal. Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación comercial derivada de la celebración del concurso y/o entrega del correspondiente premio, así como por los plazos establecidos en la normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Se podrá realizar una cesión de los datos de carácter personal a organismos y entidades colaboradoras cuando sea estrictamente necesario para llevar a cabo la finalidad por la cual nos los facilita. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante INTERNATIONAL HISPANIC COMMUNITY, S.L. en psoto@sofesa.net. Igualmente puede dirigirse a nosotros por esta misma vía para recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos.



Concurso de podcast 2025

ANEXO 1: temas principales (económicos)

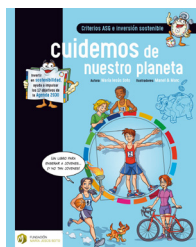
Economía, presupuestos y finanzas personales



Economía • Finanzas • Recursos • El dinero, sus orígenes y formas • Trueque • Dinero virtual • El euro • Monedas y billetes • Tarjetas de crédito • Divisas • Inflación • IPC • Presupuesto • Ingresos y gastos • Consumidores, empresas y países • Ahorro e inversión • Bolsa de valores • Activos (acciones, bonos, letras, materias primas) • Intermediarios financieros • Gestores y asesores • Inversión colectiva • Fondos de inversión • Rentabilidad y riesgo • Horizonte temporal • Autoridades monetarias • Supervisores • Información financiera y nuevas tecnologías • El inversor responsable • Globalización • Liquidez • Quiebra • Cultura financiera

El planeta, sus recursos y sostenibilidad

Sostenibilidad • Agenda 2030 • ODS y metas • Amenazas para la Tierra • Puntos de no retorno • El COVID y sus consecuencias • Gases efecto invernadero • ONU • COP • Hiperconsumismo • Sobreproducción • Reciclar • Contaminar • Economía lineal y circular • Descarbonizar • Huella de carbono • *Greenwashing* • Inversión verde y marrón • Activos, intermediarios financieros y supervisores sostenibles • Neutralidad climática • Gestores de fondos • Criterios financieros y ASG • Acuerdo Verde Europeo • Plan de Finanzas Sostenibles • Inversores, empresas, leyes y Estados sostenibles • Estrategias de inversión sostenible • Bonos verdes y azules • Índices sostenibles • Objetivos medioambientales • Derechos de emisión • Obsolescencia programada



Empresa y emprendimiento (microeconomía)



Prosperidad y bienestar económico • OCDE • Microeconomía • Origen de la empresa • Gremios • Rev. Industrial • Espíritu emprendedor • Cualidades, miedos y responsabilidad del emprendedor • Competencia leal y desleal • Inventor y emprendedor • Empresa y empresario • Formas jurídicas • Sectores económicos • Clasificación de empresas • *Start ups* • Los departamentos y su función • Nace una empresa • Plan estratégico • *Big Data* y *Gig Economy* • Consumo colaborativo • *Youtubers*

Gobierno y política (macroeconomía)

Derecho al voto y elecciones • Mayoría de edad • Sufragio • Democracia • Agentes económicos • Hª y significado del voto • Sistema electoral • Escañó • Manipulación • Espíritu crítico • Demagogia, populismo y fanatismo • Impuestos • Rev. Francesa • Separación de poderes • Declaración de Derechos • Comunismo, fascismo, nazismo... • Ideologías políticas • Poder ejecutivo, legislativo y judicial • Sistemas de gobierno • Parlamento y Parlamentarismo • Constitución y leyes • Cualidades de políticos y funcionarios • Presupuestos Generales del Estado (gastos e ingresos) • Tesoro Público • Paraíso fiscal • Dinero negro • Economía sumergida • Principios tributarios • Expansión monetaria • Escuelas Clásica y Keynesiana • Burbuja económica y financiera • Deuda Pública • PIB • FMI • Renta per cápita • Agencias de calificación • Ciclos económicos



Posibles temas secundarios

Materias relacionadas con asignaturas de ESO y BACH • Aficiones: cine, cocina, lectura, música, ajedrez... • Biografías: inventores, presidentes... • Deportes y eventos deportivos • Mundo vegetal y animal • Nuevas tecnologías • Hechos históricos relevantes o predicciones de futuro • Datos curiosos • Información de países o regiones • El cuerpo humano, etc.



Autorización menores de edad

Por la presente, yo:

D. / Dña. _____

con N.I.F. número _____ en calidad de padre, madre, tutor/a
legal autorizo al **participante de nombre:**

con N.I.F. número _____

a participar en el Concurso de Podcast organizado por la Fundación M^a Jesús Soto y el Diario de León, aceptando el cumplimiento de las bases establecidas.

La participación del concurso se realizará entre el 1 de abril y el 15 de mayo de 2025 y la inscripción la realizará mi hijo/a a través de la ficha correspondiente en la página web:

<https://www.fundacionmariajesussoto.com/podcast>

procediendo en dicha inscripción a validar las casillas de verificación correspondientes (*checkbox*) para la concesión del permiso para difundir el nombre del participante, el título del podcast que presente al concurso así como su voz o su imagen, en caso de resultar ganador/a del concurso.

Firma de padre, madre, tutor/a legal del menor:

León, a ____ de _____ de 2025.

Nota: es posible inscribirse en el concurso y enviar posteriormente la autorización.